



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00577443- -UNC-ME#FD - Entrega de trabajo final (TESIS) de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales - Doctorando Gastón Pintos Iacono" Fija fecha de defensa oral de tesis

---

VISTO:

El EX-2024-00577443- -UNC-ME#FD - Entrega de trabajo final (TESIS) de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales - Doctorando Gastón Pintos Iacono;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por la Profesora Doctora María Estela Piña y los Profesores Doctores Ramón Pedro Yanzi Ferreira y Roberto José Domínguez, quien estableció que se estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (Res. HCD 1127/2009).-

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**R E S U E L V E:**

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del abogado Gastón Pintos Iacono titulada **“El dolor del obrero. Entre legislación especial y tradición jurídica.**

**Una historia sobre la Ley de Accidentes de Trabajo N° 9688 (1880-1915)”, para el día miércoles 13 de agosto de 2025 a las 11.30 horas.-**

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-